

para la redacción del proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento de Berceo (La Rioja), se expone al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril.

Berceo, a 25 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE HUERCANOS

##### *Devolución de aval*

IV.A.122

Solicitada por Construcciones Cruz San Román, S.A. la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras denominadas "Urbanización en c/ Era y otras, Huércanos (La Rioja)" que en su día le fueron adjudicadas, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, puedan presentar reclamaciones por escrito, quienes consideren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Huércanos, a 23 de Febrero de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

##### *Aprobación provisional del pliego de condiciones para la cesión de un local para Hogar de la Tercera Edad*

IV.A.123

Esta Corporación Municipal Plenaria, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 2 de Febrero de 1993, adoptó acuerdo relativo a la Aprobación del Pliego de Condiciones Regulatorias de la Cesión de Local sito en la Planta Baja del Edificio denominado "Centro de Servicios Comunitarios y Sociales" para Hogar de la Tercera Edad.

El cual se expone al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las alegaciones oportunas.

De no presentarse ninguna de dicho acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Huércanos, a 22 de Febrero de 1993.— El Alcalde, José Alberto Magaña Narro.

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### *Devolución de fianza definitiva*

IV.A.124

A fin de proceder a la devolución de la fianza constituida que más abajo se relaciona, se anuncia al público para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, pueda presentar reclamación por escrito todo aquél que se considere con derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Objeto: Concesión del Puesto nº 11 M, de la Plaza de Abastos.

Adjudicatario: D. Rodolfo Barrasa Martínez.

Logroño, 25 de Febrero de 1993.— El Alcalde.

##### *Exposición pública del Pliego de condiciones del concurso público para la concesión de la explotación de los servicios de Cafetería-Restaurante y Aseos públicos del Parque del Ebro*

IV.A.144

De conformidad con lo establecido en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y art. 121 del Reglamento de Servicios de las mismas, se somete a información pública a efectos de reclamaciones durante el plazo de 30 días el Pliego de Condiciones que ha de regir en el Concurso para la concesión de la explotación de los servicios de Cafetería-Restaurante y Aseos Públicos del Parque del Ebro.

Logroño, 8 de marzo de 1993.— El Alcalde.

##### *Concurso público para la concesión de la explotación de los servicios de Cafetería-Restaurante y Aseos públicos del Parque del Ebro*

IV.A.145

1. Objeto: Concesión de los servicios de Cafetería-Restaurante y Aseos Públicos del Parque del Ebro.

2. Canon: A ofertar por los licitadores.

3. Garantías: Provisional: 250.000 pesetas. Definitiva: 500.000 pesetas.

4. Documentación y pliego de condiciones: Unidad Administrativa de Servicios Comunitarios de este Ayuntamiento. (Negociado de Patrimonio).

5. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento, de nueve a trece horas, durante el plazo de un mes, contado a partir del día de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja. Si el último día fuese sábado finalizará el siguiente día hábil.

6. Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día hábil siguiente al

que finalice el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado, el siguiente día hábil.

7. Modelo de proposición: "Don ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ..., el día ... de ... de 19..., con domicilio en ..., calle ... nº ...

— (En su caso) en nombre propio.

— (En su caso) en nombre de la Empresa ...

— (En su caso) en representación de ...

EXPONE: Que, enterado del Pliego de Condiciones para la contratación de la prestación de los Servicios de Cafetería-Restaurante y Aseos Públicos del Parque del Ebro, toma parte en el Concurso convocado mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de ... de 199..., a cuyo efecto acompaña los documentos exigidos en la condición 26ª. En consecuencia,

SUPLICA: Que se le tenga por admitido en el Concurso de referencia y, en su día, se efectúe si procede a su favor la adjudicación con sujeción al Pliego de Condiciones referido.

En ..., a ... de ... de 199 ...

(Firma del licitador).

Logroño, 8 de Marzo de 1993.— El Alcalde.

#### AYUNTAMIENTO DE NALDA

##### *Exposición pública del Pliego de Condiciones para la enajenación de un bien y convocatoria de subasta*

IV.A.125

Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de 24 de Febrero pasado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la enajenación por subasta de un terreno de propiedad municipal sito en Viña Palacio, se expone al público durante el plazo de ocho días para que puedan presentarse cuantas reclamaciones se estime oportuno.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte conveniente, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la venta, mediante subasta, del siguiente bien de propiedad municipal: Submanzana 1-1 del proyecto de urbanización de Viña Palacio, con una superficie de mil trescientos cuarenta y seis con ochenta y un (1.346,81) metros cuadrados de terreno clasificado como urbano según las Normas Subsidiarias de Planeamiento actualmente en vigor y el Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución de Viña Palacio, que las desarrolla.

Tipo de licitación: El tipo de licitación se fija en cincuenta y ocho millones (58.000.000) Pts. IVA incluido y podrá ser mejorada al alza.

Forma de pago: El adjudicatario dispondrá de un año de plazo para efectuar el pago, a su comodidad.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 1.160.000 Pts. equivalente al dos por ciento del tipo de licitación y una definitiva equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan.

Proposiciones y documentación complementaria:

A) Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurará el lema: "Proposición para tomar parte en la venta mediante subasta de la submanzana 1-1, de propiedad municipal, en Viña Palacio, convocada por el Ayuntamiento de Nalda". Modelo de proposición: D. ... mayor de edad, con domicilio en ... calle ... nº ... N.I.F. ..., en nombre propio (o en representación de ... como acredita por ...), enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ... toma parte en la misma comprometiéndose a adquirir la Submanzana 1-1, de propiedad municipal en Viña Palacio en el precio de ... (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

B) Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del D.N.I. o N.I.F.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el art. 23 del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sean de aplicación atendido el objeto del contrato.

c) Resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si actúa en representación de otra persona.

e) Escritura de constitución de la sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa, bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias o de Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, otorgada ante una autoridad judicial, administrativa, Notario público u organismo profesional cualificado.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la aparición del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de La Rioja, desde las nueve treinta a las trece treinta horas.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las trece horas del primera día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones. El acto será público.

Nalda, 26 de Febrero de 1993.— El Alcalde, Juan Bta. García Escarza.